



TRELEW, 05 JUL 2017

VISTO:

La nota N° 146/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, remite nota de la Directora del Departamento Matemática, solicitando se gestione el reemplazo del cargo del Cr. Federico E. Micchi, en el espacio disciplinar Matemática.

Que la Directora del Dpto. Matemática propone la designación del Lic. Miguel Ángel Ubiría, quien resultó 2° en el orden de mérito del llamado a inscripción de antecedentes para el espacio disciplinar Matemática Financiera y se desempeñó como auxiliar de la cátedra Matemática I en el período 2001-2006.

Que la Secretaría Académica comparte lo solicitado por la Directora del Departamento Académico Matemática, propiciando designarlo como docente suplente en el cargo de Ayte. 1° dedicación simple, interino, en el espacio disciplinar Matemática de Sede Trelew.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 66/17.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 03 de Julio de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, al Docente **Lic. Miguel Ángel UBIRIA** como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar MATEMATICA de Sede Trelew, conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.


08 1 / 17



ARTICULO 3°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**081/17**

**CDFCE..-**



ANEXO A LA RESOLUCION N°

08 1 / 17

CDFCE..-

DESIGNACION							ASIGNACION DE ACTIVIDADES							
DNI	Docente	Espacio Disciplinar	Dedicación	Carga horaria semanal	Categoría	Sede	Actividad	Resp	Dim	Dpto	Rol	Dedicación Integral	Carga horaria actividad	Lugar actividad
28390153	Miguel Angel UBIRIA	MATEMATICA	Simple	10	A1	TW	MATEMATICA I	N	DO	MATEMATICA	A1	440	256	TW
							A DEFINIR						184	

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Consiliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)